

Asistencia virtual de los letrados a detenidos

Escrito por CTL10. 21 de abril de 2020, martes

El Colegio de Abogados de Cartagena ha llegado a un acuerdo con la Comisaría de Policía Nacional por el que los abogados pueden llevar a cabo la asistencia a personas arrestadas por vía telemática o telefónica mientras que dure la actual situación de 'Estado de alarma' a consecuencia del coronavirus.

Desde la sede colegial cartagenera que indicación que esta medida es "de suma importancia para la evitación de contagios para los ciudadanos, policías y letrados. En este caso, gracias la Comisaría de Policía de Cartagena, por haberse sumado a la iniciativa desde el primer momento".